

ALPIQ

Consumidores Electroatensivos:
¿Quiénes son y a qué ayudas
pueden acceder?



La estrategia europea sobre el clima ha planteado un fuerte desafío a todos los niveles y requerirá de un esfuerzo por parte de todos para alcanzar el reto de una economía próspera, moderna, competitiva y neutra desde el punto de vista del clima en 2050.

Además de fomentar el uso de energía procedente de fuentes renovables (Directiva 2009/28/CE (58) «Directiva sobre energía renovable» y la Directiva 2009/30/CE (59) «Directiva sobre calidad de los combustibles», entre otros), la Unión Europea, consciente de la exigencia en términos de coste del cumplimiento de esta ambiciosa hoja de ruta, y con el objetivo de evitar la pérdida de competitividad de sus empresas, ha previsto una serie de medidas, como las contenidas en las Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020. (2014/C 200/01), directrices sobre las que se diseñan las ayudas para los consumidores electrointensivos (Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos). Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que tengan como objetivo

la compensación de los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios

de la electricidad, procedentes de cualesquiera otras Administraciones Públicas o de la Unión Europea.

Las subvenciones, cuya concesión se produce en régimen de competencia competitiva, han supuesto en 2021 un total de 91 millones de

euros a prorratear entre todos los beneficiarios. La ayuda cubrirá hasta el 85% de los cargos destinados al fomento de las energías renovables y cogeneración de alta eficiencia y de sostenimiento de los sistemas extrapeninsulares soportados por estos consumidores. Dependiendo del peaje aplicable, el ahorro se sitúa en torno a los 2€/MWh.

Los consumidores que opten a estas ayudas deben estar en posesión del certificado de consumidor electrointensivo, que se otorga por la Secretaría General de Industria, tras haberse verificado una serie de requisitos (en caso de nuevos suministros, se puede hacer la solicitud en base a proyecciones):

- Durante al menos 2 de los 3 últimos años haber consumido 1GWh o más de electricidad. Para el cálculo computa todo el consumo eléctrico, incluido el autoconsumo.
- El 50% del consumo ha debido producirse en horas valle.
- Tener alguno de los CNAE especificados en el anexo del Estatuto. Las ayudas deben limitarse a los sectores cuya posición competitiva se encuentre amenazada por los costes derivados de la financiación del apoyo a la energía procedente de fuentes renovables en razón de la intensidad de su uso de electricidad y su exposición al comercio internacional, en consonancia con el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la

Los consumidores electrointensivos recibirán ayudas anuales

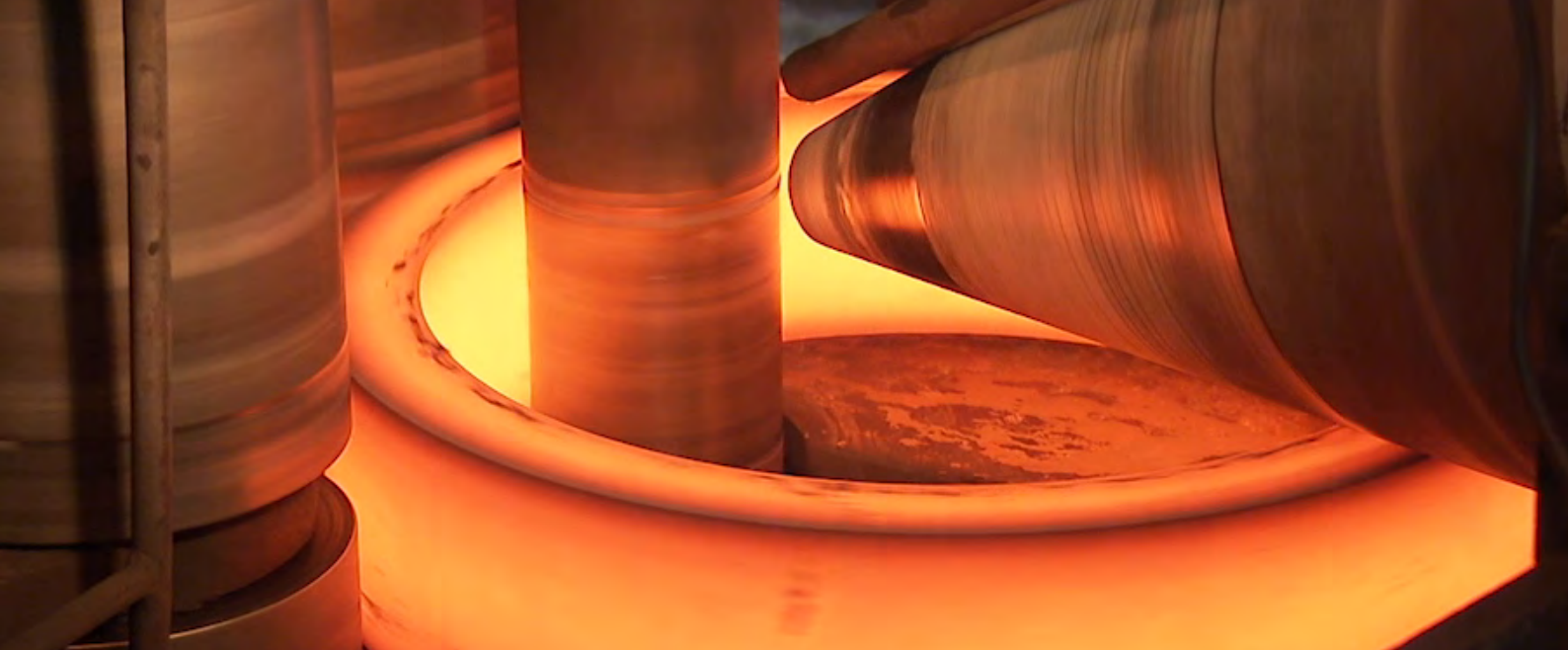


Unión Europea que establece el principio de prohibición de las ayudas estatales.

- Cociente entre consumo y valor añadido bruto (VAB*) superior a 1,5 kWh/€ en al menos 2 de los 3 años anteriores a la solicitud de certificación. El valor añadido bruto se calcula conforme al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (y se verifica mediante las cuentas anuales).
- La empresa titular del punto de suministro debe estar válidamente constituida conforme a la normativa vigente.

PPA DE ENERGÍA RENOVABLE

Los consumidores electrointensivos que no ostenten la condición de pymes deberán firmar un contrato a plazo de energía renovable de hasta 5 años por al menos el 10% de su consumo anual. El Gobierno ha desarrollado instrumentos para facilitar a la industria electrointensiva el acceso a este tipo de contratos.



El solicitante deberá encontrarse al día del pago de los peajes y cargos. Adicionalmente, los consumidores electrointensivos deberán cumplir con las siguientes obligaciones (entre otras):

- Disponer de los equipos, sistemas y comunicaciones requeridos.
- Consumo predecible. Deben ser capaces de dar una previsión mensual que se cumpla al 75%, excluyendo la interrumpibilidad. El procedimiento para el envío y cálculo de la precisión de los programas de consumo de los consumidores electrointensivos se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas. Los programas se enviarán a REE bien directamente por el consumidor, bien a través de la comercializadora.
- Disponer de la ISO 50001 implementada y certificada, en un plazo de dos años desde la concesión del certificado. Además de llevar a cabo las auditorías exigidas por esta certificación, deberán realizar inversiones en materia de eficiencia energética (recuperables en 3 años). Los consumidores deberán remitir un informe detallado al Ministerio para la Transición Ecológica sobre las medidas implantadas.
- PPA . Contratación de al menos un 10% de su consumo anual mediante instrumentos a plazo de al menos 5 años de energía renovable (salvo pymes).
- Mantenimiento de la actividad productiva durante al menos 3 años con posterioridad a la percepción de las ayudas.

ALPIQ

Alpiq es una compañía de origen suizo, productor de energía en varios países europeos y líder en la prestación de servicios energéticos. Alpiq es un trader internacional de energía, que opera en los principales mercados europeos con gran experiencia en los ámbitos de originación, flexibilidad, optimización y gestión de activos renovables y que cuenta con alta calificación crediticia: Fedafin (Baa-/positive; 03/03/2021), CS (Low BBB/stable; 25.03.2021) y ZKB (BBB-/positive; 26/02/2021).

Alpiq está presente en España desde 2010, donde opera sus propios activos de generación y ofrece soluciones principalmente orientadas al segmento industrial, como el suministro de gas y electricidad, acceso al mercado y gestión de riesgos, con una base de clientes diversificada en sectores industriales como el químico, cerámico, automoción, alimentación y bebida o pasta y papel. Alpiq pone a disposición de los consumidores electrointensivos su pericia, experiencia y fortaleza con el objetivo de acompañarlos en el camino hacia un mundo más sostenible.

+34 910 85 55 50
electrointensivos@alpiq.com
www.alpiq.es